

dó consignar Lp. 200; SSa. consiguió que esa suma se aumentara con Lp. 100 más, como ha indicado el H. señor del Río; y ahora pretende todavía un nuevo aumento de Lp. 100, perjudicando otra obra pública de importancia, puesto que se quitan cien libras á una cantidad destinada á la construcción de un puente que debe unir los departamentos del Cuzco y Apurímac, que tienen necesidad de ponerse en comunicación por el gran desarrollo comercial que hay entre ellos. De manera que no sería justo que por favorecer á una población, y por buenos que sean los deseos de SSa. de que haya un acueducto que le provea de agua se duplique esa cantidad, quitándola á una obra no solo de importancia provincial sino también departamental.

El señor Morales.—Exmo. señor: El señor Ramos Ocampo dice que el señor Zambrano se preocupa de una obra de importancia regional, y á renglón seguido dice que esa cantidad debe aplicarse á la construcción de un puente que une los departamentos del Cuzco y Apurímac, que en su concepto es una obra más importante, tachando así la iniciativa del señor Zambrano. Pero tanto el señor Zambrano, como muchos de los señores diputados que defendieron su opinión, manifestaron que se trataba de una obra de gran importancia como es la de dotar de agua potable á la ciudad de Urubamba. Y en el orden de las necesidades, sabemos que la principal y primordial es la de proveer de agua potable á una población antes que la construcción de un puente.

El señor Pacheco.—Como se trata de la formación del presupuesto departamental del Cuzco, debemos ver cuáles son las obras más necesarias é indispensables para ese departamento.

La ciudad de Urubamba tiene dos ríos: el Vilcanota y un río que baja de un nevado; así es que posee agua en cantidad más que suficiente para la satisfacción de sus necesidades.

Mientras tanto, Exmo. señor, no puede prescindirse de la construcción del puente sobre el Apurímac: pues además de que ella contribuirá á la mejor comunicación entre los

departamentos de Apurímac y Cuzco, evitará muchísimas desgracias, porque siendo el Apurímac río muy caudaloso, no puede vadearse y hace todos los años muchísimas víctimas.

Por estas razones los representantes del Cuzco acordamos tanto en la reunión que tuvimos en el Senado, como en la celebrada aquí, se consignara una cantidad para la construcción de ese puente sobre el Apurímac.

Por estas consideraciones, Exmo. señor, estoy á favor de la insistencia del H. Senado.

—Se dió el punto por discutido.

—Puesta al voto la insistencia del H. Senado, no se obtuvo número reglamentario, quedando en consecuencia, aplazada la votación.

El señor Presidente.—Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 10 m. p. m.

LA

Por la redacción.—

L. E. Gadea.

) :o : (—————
Sesión de clausura del sábado 3 de febrero de 1906.

Presidida por el H. Sr. Miró Quesada

Sumario.—Orden del día: Se desecha la insistencia del H. Senado en la partida No. 40 del presupuesto departamental del Cuzco.—Se aprueba la insistencia del H. Senado en varias partidas del Ramo de Correos.

Abierta á las 7 h. 35 m. p. m.. fué leída y aprobada el cata de la anterior.

Se dió cuenta de una insistencia del H. Senado para que se consigne en el pliego extraordinario de gobierno la partida que se destinaba á una receptoría en San Marcos, aplicándose á oficinas análogas en Ucos, Huantar, La Pampa, Marca, Cotaparaco, Malvas, Pampas, Yanayos y Yungay.

Quedó á la orden del día.

PEDIDO

Del H. señor **Zambrano** por escrito, el que sigue:

Exmo. señor:

“Como el H. señor Pacheco, en su discurso de ayer, pretendió desvir-

tuar la importancia de dotar de agua potable á la ciudad de Urubamba, asegurando estar bañada por dos ríos caudalosos, me veo obligado á rectificar esta afirmación. El riachuelo de la quebrada de "Chicón" está formado de vertientes que vienen de un nevado, susceptibles, por consiguiente, de aumento ó disminución, segn las épocas del año, ó según sea este lluvioso ó seco. Así sucede principalmente en los meses de junio, julio y agosto, en que la dureza de las nieves no permiten casi en lo absoluto el deshielo.

"El río Vilcanota, que pasa cerca de la ciudad, es de un cauce profundo que impide la utilización de sus aguas para la agricultura; por otra parte, éstas no son potables, porque en su extensa trayectoria recibe afluentes como el Huatanay que limpia la ciudad del Cuzco y arrastra en su curso inmundicias de toda clase y también porque en la época de lluvias, por motivo de las avenidas, sus aguas son turbias y por consiguiente inaprovechables."

"Es de extrañar, pues, Exmo. señor, la actitud del H. señor Pacheco, oponiéndose á que se dote de agua potable á esta ciudad, que, después de la del Cuzco, es la principal del departamento, la más pintoresca y la de más delicioso clima.

"Por estas consideraciones, espero que el H. Congreso, en su alta justificación, rechazará la insistencia del H. Senado.

"Asimismo suplico á V.E. se sirva ordenar la lectura de las publicaciones insertas en los periódicos que acompaña."

Se remitió á sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

Al repetirse la votación pendiente en la partida número 40 del pre-

supuesto departamental del Cuzco, fué desechada la insistencia del H. Senado.

—El señor Secretario leyó:

Cámara de Senadores.

Lima, 10. de febrero de 1906.

Exmo. señor Presidente de la H. Cámara de Diputados:

El Senado ha resuelto insistir en la resolución que me fué grato comunicar á V.E. con fecha 19 del mes en curso, y en virtud de la cual la partida que se consignó por duplicado en el pliego extraordinario del ramo de gobierno para atender al servicio de una receptoría de correos en el pueblo de San Marcos, se aplicará al establecimiento de oficinas análogas en los distritos de Ucos, Huantar, La Pampa, Marca, Cotaparaco, Malvas, Pampas, Yangas y Yungar.

Me es honroso comunicarlo á V.E. para su conocimiento y fines consiguientes, acompañándole copia de las comunicaciones cruzadas al respecto entre el H. señor del Río, senador por Ancachs, y el señor Director General de Correos.

Dios guarde á V.E.

M. Irigoyen

— | Cámara de Diputados

Lima, 3 de febrero de 1906.

A la orden del día.

Rúbrica de S. E.

Menéndez.

— Sin que ningún honorable señor hiciera uso de la palabra, fué aprobada la insistencia

En seguida se leyó el acta de la presente sesión y S. E. declaró clausuradas las sesiones públicas del Congreso en la segunda legislatura extraordinaria de 1905.

Eran las 6 h. p. m.

Por la redacción—

Carlos Aureo Velarde.